



MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
2233-0683 / 2222-4018

San José, 30 de junio 2020
MS-DM-4971-2020

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República

Estimado Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo. Este Despacho en conjunto con la Secretaria Sectorial y las Instituciones del Sector Salud, Nutrición y Deporte, amparados en el Decreto Ejecutivo 42227-MS -S, y del Decreto Ejecutivo N°39021-PLAN del 16 de marzo de 2020 en el artículo 6 , la cual señala “...**se podrá introducir modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo que representen supresiones, disminuciones o sustituciones de los diferentes componentes del plan originalmente establecidos o posteriormente adicionados ,solo en situaciones de imposibilidad de cumplimiento ocasionadas por crisis internacionales, desastres naturales, guerra, conmoción interna, calamidad pública o estados de emergencia”** .

En este marco se realizó una revisión y análisis de los riesgos de cumplimiento de las metas de las instituciones con responsabilidades en Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022, tomando en cuenta la situación provocada por la Pandemia de la COVID 19.

Es importante señalar que las instituciones reportan dificultades para el cumplimiento de la mayoría de las metas, debido a la incertidumbre que enfrenta el país y se consideró oportuno la modificación de las metas para este periodo.



MS-DM-4971-2020

Pág.2

De conformidad con lo anterior y en concordancia con lo que establecen los “Lineamientos a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019 -2022 (PNDIP), Apartado III Procedimiento de Modificación, punto A. Aspectos Generales, último párrafo,”...**las metas de Área Estratégica podrán modificarse por solicitud del coordinador de la respectiva Área Estratégica de Articulación Presidencial con la aprobación del presidente de la República**”, adjunto para su aprobación la solicitud de modificación de dichas metas.

Atentamente

FIRMA DIGITAL

Solicitado por

Dr. Daniel Salas Peraza
Ministro
Ministerio de Salud

CD :MSc. María de Pilar Garrido Gonzalo. Ministra MIDEPLAN.
Licda. Karol Barboza Calvo, Jefe de Análisis Sectorial
Dra. Andrea Garita Castro, Directora de Planificación Ministerio de Salud
Dra. Rosibel Méndez Briceño, Jefe Unidad de Planificación Sectorial
Dr. Román Macaya Hayes Presidente Ejecutivo CCSS
MSc.Yamileth Astorga Espeleta Presidenta Ejecutiva AyA
MSc. Lidia Conejo Morales, Directora Nacional CEN CINAI
Lic. Hernán Solano Venegas, Ministro Ministerio del Deporte
Licda. Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional ICODER
Dra. Ana Priscila Herrera García, Directora General de Salud
Enlaces Sectoriales
Secretaría Sectorial